



CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR CUANTO ME PRESENTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y DICE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME ENTREGA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: DÍGNESE HACER CONSTAR DE ESCRITURA PUBLICA EL AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SMARTKARD S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS : PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DON FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SMARTKARD S. A., CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO, QUIEN ACTUA DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, COMO APARECE DEL DOCUMENTO TAMBIEN INSERTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y LEGALMENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL SEÑOR



NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, E INSCRITA CON FECHA VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PROPIO AÑO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA SMARTKARD S.A., CON UN CAPITAL DE OCHO MILLONES DE SUCRES. DOS.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL , ANTE EL SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, E INSCRITA CON FECHA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, SE AUMENTO EL CAPITAL DE LA COMPANIA SMARTKARD S.A. A UN MIL DOLARES, Y SE REFORMARON CONSIGUIENTEMENTE SUS ESTATUTOS.- TRES.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMARTKARD S.A., EN SESION CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, CUYA ACTA SE AGREGA, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA A LA SUMA DE VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$.23,194), Y REFORMAR CONSECUENTEMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, SEÑOR DON FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SMARTKARD S.A., ELEVA A ESCRITURA PUBLICA LAS REFERIDAS RESOLUCIONES

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SMARTKARD S.A., TOMADAS EN LA SESION DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, Y CON JURAMENTO DECLARA: UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA SMARTKARD S.A., EN LA SUMA DE VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 22,194), DE MODO QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANIA SERA DE VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (~~US\$ 23,194.00~~). LOS MONTOS QUE A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EN LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
FRANK NANKERVIS	US\$ 990.00	US\$ 21,972.00	US\$ 22,962.00	22,962
ENRIQUE PONCE	US\$ 10.00	US\$ 222.00	US\$ 232.00	232

EL PREINIDICADO AUMENTO DE CAPITAL, REALIZADO TOTALMENTE DE LOS FONDOS DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO REPARTIDAS, SE SUSCRIBE Y PAGA INTEGRAMENTE, TAL COMO PUBLICA Y SOLEMNEMENTE SE HACE CONSTAR EN EL CUADRO ANTERIOR, CON LOS APORTES REALIZADOS A TRAVES DE LA REFERIDA CUENTA POR LOS ACCIONISTAS, RESPECTO DE QUIENES SE HA

*(Handwritten mark)*

RESPETADO E STRICTAMENTE EL USO DE SU DERECHO DE PREFERENCIA EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO Y CERTIFICA QUE LOS VALORES APORTADOS POR LOS ACCIONISTAS PARA EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE HALLAN YA INTEGRAMENTE PAGADOS, Y QUE LOS CORRESPONDIENTES ASIENTOS CONTABLES HAN SIDO YA INTEGRADOS EN LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA COMPAÑIA. DOS.- QUE, CONSIGUIENTEMENTE, SE REFORMA EL ARTICULO TRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SAMRTKARD S.A., DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE TEXTO: ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 23,194.00), DIVIDIDO EN VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO ACCIONES (23.194) NEGOCIABLES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CON UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1.00) CADA UNA, Y SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO INTEGRAMENTE POR LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	Y
PAGADO			
FRANK NANKERVIS M.	22,962	US\$ 22,962.00	
ENRIQUE PONCE	232	US\$ 232.00	

*Handwritten mark*

TRES: QUE COMO CONSECUENCIA DEL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL SE PROCEDE A LA EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES POR EL MONTO CORRESPONDIENTE. DICHAS ACCIONES, CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS TITULOS, SERAN ENTREGADAS POR LOS ADMINISTRADORES A LOS ACCIONISTAS, SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.- CUARTA.- RAZÓN NOTARIAL.- EL SEÑOR NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO SE SERVIRA A TOMAR NOTA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTUARIA AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y SE DIGNARA SENTAR LA CORRESPONDIENTE RAZÓN.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y DOS SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, LA MISMA QUE EL COMPARECIENTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE ESTA ESCRITURA POR MÍ, EL NOTARIO, FIRMA

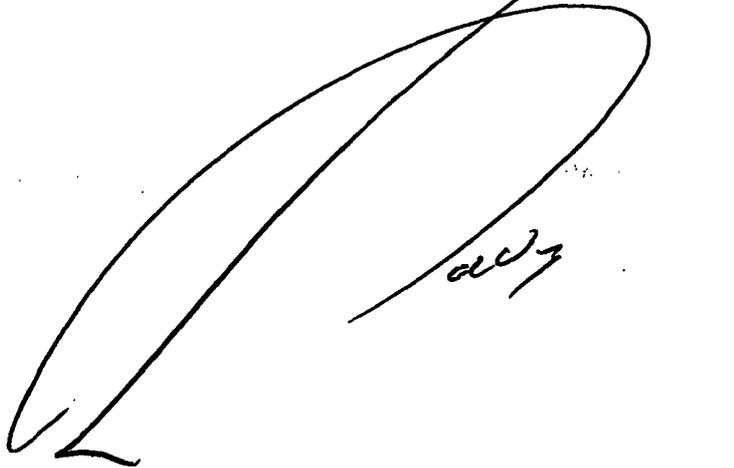


CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL  
DOY FE.-



**Sr. FRANK ANTHONY NANKERVIS MATEUS**  
C.C.N. 170591237-4

*Eso fue.*



Señor  
Don Frank Anthony Nankervis Mateus  
Ciudad

18300

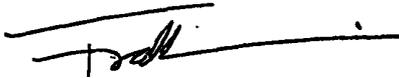
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

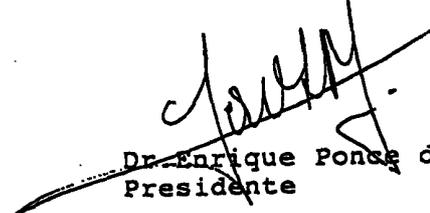
Quito, 20 de agosto de 2003

Estimado señor Nankervis:

La Junta General de Accionistas de la Compañía SMARTKARD S.A. en resolución tomada el día de hoy designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un período de cinco años.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía el 24 de julio de 1998 ante el Notario Décimo Octavo, Dr. Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de septiembre de 1998.

  
Ing. Frank Nankervis Mateus  
Secretario.

  
Dr. Enrique Ponce de León Román  
Presidente

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL

Quito, 20 de agosto de 2003

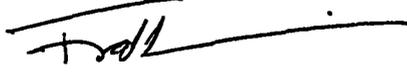
  
Ing. Frank Anthony Nankervis Mateus  
CI: 170591237-4

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
en: fojas:util (las)  
Quito, a

19 FEB. 2004  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

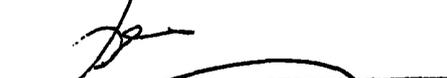


RAZON: Certifico que el Señor Frank Anthony Nankervis Mateus aceptó el nombramiento que antecede.

  
Ing. Frank Nankervis Mateus  
Secretario.

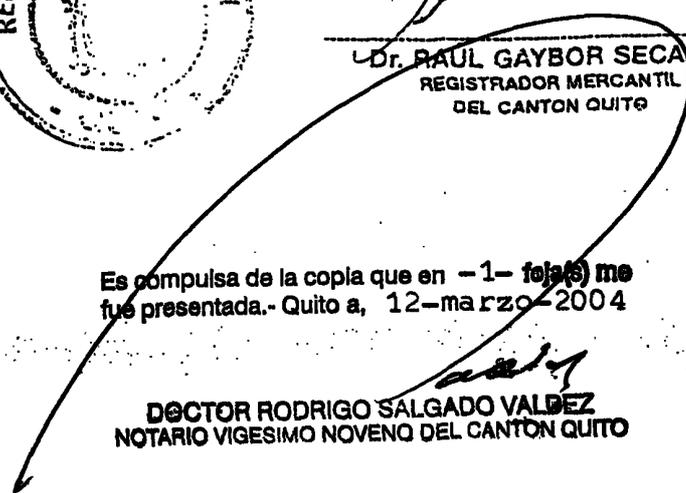
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8568 del Registro de Nombramientos Tomo 134  
Quito, a 16 OCT 2003

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Es compulsada de la copia que en - 1 - fojas me fue presentada.- Quito a, 12-marzo-2004

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

# smartkard s.a.

## SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMARTKARD S.A.

En Quito, a 03 de marzo de 2004, a las nueve y treinta de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúnen en el local de la Compañía, situado en la calle Portugal # 448 y Catalina Aldaz, oficina # 106, de esta ciudad de Quito, bajo la Presidencia del Señor Doctor don Enrique Ponce de León Román, quien como Presidente de la Compañía, instala la sesión, los accionistas integrantes de la Compañía, Señor don Enrique Ponce de León Román; y Señor Don Frank Nankervis Mateus; dando así a la Junta el carácter de Universal, según los términos del artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el Señor Don Frank Nankervis Mateus.

De conformidad con el objeto acordado para la Junta General Universal Extraordinaria, resuelta por la totalidad de capital social, los accionistas de la Compañía entran a considerar lo relativo al Aumento de Capital y consiguiente Reforma de los Estatutos de la Compañía, luego de que el Gerente General de la Compañía, señor don Frank Nankervis Mateus, expone que un importante aumento de capital en la actuales circunstancias de la Empresa podría significar un interesante beneficio tributario por el descuento en el pago por reinversión de utilidades según contempla la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al efecto, y luego de la debida deliberación, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven en forma unánime Aumentar el Capital suscrito y pagado actual de un mil dólares (US\$1.000,00) a veinte y tres mil ciento noventa y cuatro 00/100 dólares (US\$23.194,00), este aumento se obtiene de sumar el capital social actual más la suma de veinte y dos mil ciento noventa y cuatro dólares (US\$22.194,00).

Este Aumento de Capital se llevará a cabo tomando los fondos correspondientes de la cuenta de ~~utilidades del ejercicio 2003, tal como aparece en el siguiente cuadro:~~

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Frank Nankervis	US\$990,00	US\$21.972,00	US\$22.962,00	22.962
Enrique Ponce	US\$ 10,00	US\$ 222,00	US\$ 232,00	232

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta Universal Extraordinaria, decidida por la totalidad del capital, se levanta la sesión, a las diez y quince de la mañana. Previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente Acta, que la aprueban los accionistas, que representan la totalidad del capital social, cuya presencia en la sesión ha sido comprobada por la Secretaría, y por los accionistas, quienes proceden a suscribir esta Acta, conforme a la Ley, y como expresión conjunta y por lo mismo unánime, de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria, y de todo lo acordado en ella.

  
**Enrique Ponce De León Román**  
 Presidente - Socio

  
**Frank Nankervis Mateus**  
 Gerente General Secretario - Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170591237-4  
 NANKERVIS MATEUS FRANK ANTHONY  
 10 de ABRIL de 1965  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V4433V4747  
 NACIONALIDAD ANA MASTA PUTZ GIMOS  
 CASADO  
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 INSTRUCCION JOHN NANKERVIS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GRACIELA MATEUS  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 14/10/95  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 03/20890  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
 confiero ésta TERCERA copia  
 certificada, firmada y sellada en  
 Quito, a 17 MAR 2004  
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
 NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Pa-

**ZON:** Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 1548 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de abril del año 2004, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: SMARTKARD S. A.** otorgada en esta Notaría el 12 de marzo del año 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 15 de abril del año 2004.-



*Rodrigo Salgado Valdez*  
CTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

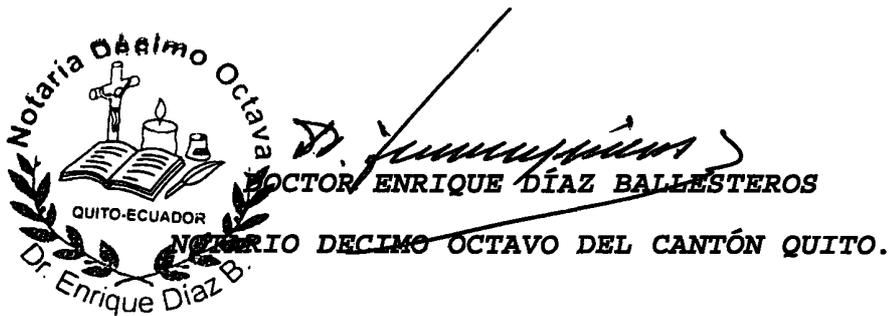


000007

## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SMARTKARD SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 24 de **JULIO** de 1998, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.1548, de fecha 14 de Abril del 2004, que **APRUEBA** el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida Compañía.- **Quito a, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-**



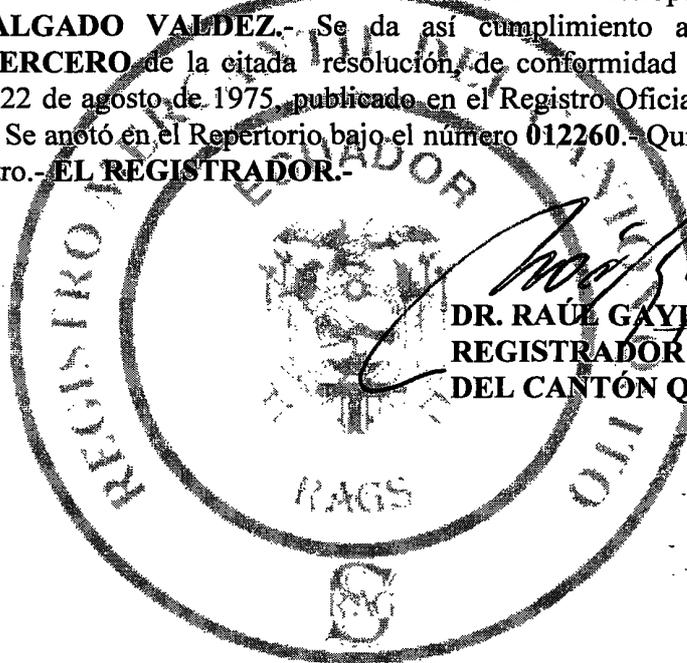


000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 14 de abril del año 2.004, bajo el número **1153** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2380** del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3360, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SMARTKARD S.A.**", otorgada el doce de marzo del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012260**.- Quito, a siete de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

